**ACTA NUMERO TRECE:** Sesión Extraordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas del día Veintiséis de Marzo del año dos mil Veintiuno, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca Guatemala. Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Lectura del acta anterior 4.) Otros, 5. ) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal considerando: I) Reunión sostenida entre la alcaldesa municipal con el Coordinador ciclo Comercial, Jefe Agencia de Cojutepeque y el Encargado de Cobros todos representantes de CAESS. S.A DE C.V., con el objetivo de resolver la problemática de impago por servicio de energía eléctrica suministrada en los sistemas de bombeo de la Municipalidad. II) Que dicha impuntualidad de pago ha sido a causa de la falta de la transferencia de FODES, por parte del Ministerio de Hacienda desde Junio del año dos mil veinte a la fecha. III) Que dentro de las alternativas para solucionar esta problemática y así poder evitar la suspensión de los servicios de energía en las plantas de bombeo municipal, se solicito a los representantes de CAESS. S.A DE C.V, nos pueda cancelar la cantidad de CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, ($ 14,371.34), en concepto de impuesto a la actividad de servicio y Por uso de suelo por postes de CAESS. S.A DE C.V, correspondiente al periodo de abril a junio del año 2021, según lo reflejado en los estados de cuenta el cual, según los registros de Cuentas Corrientes corresponde se nos cancele en el mes de Mayo del presente año. IV) Se les explico que como municipalidad se ha tratado de ir cancelando según la disponibilidad de fondos, los recibos correspondientes al servicio de alumbrado publico. Por lo anterior este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal vigente. ACUERDA: I) Solicitar a CAESS. S.A DE C.V, nos cancele de manera adelantada la cantidad de CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, ($ 14,371.34), en concepto de impuesto a la actividad de servicio y por uso de suelo por postes de CAESS. S.A DE C.V. II) Autorizar a la tesorería que una vez ingresado estos fondos, sean cancelados los recibos con numero de NIC 2324689 correspondiente a julio y agosto 2020; y 5099752, 5522707, 5675595, correspondiente a Julio 2020. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal considerando la resolución razonada de fecha 26 del corriente mes. Por lo anterior este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Adjudicar de la contratación del arrendamiento de Fotocopiadora al señor: MIGUEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS, por la suma de CINCUENTA DOLARES ($50.00) POR CADA 3,000 Fotocopias y/o impresiones y el excedente de copias y/o impresiones al valor de $ $0.016 C/U. por un periodo de prueba de 3 meses, según lo detallado en oferta económica Y nombrar como administradora de contrato a la señora María Estebana Torres de González. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primera Regidora propietaria Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Licda. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria**

**Prof. Juan Francisco López Hernández Licda. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca Guatemala**

**Secretaria Municipal**